

FACTIBILIDAD AMBIENTAL



Diego Antonio Sierra Garavito

Economista, Especialista en Evaluación y Desarrollo de Proyectos. Instructor SENA, Asesor de Proyectos de la División de Aviación del Ejército Nacional de Colombia. Docente del programa de Administración de Empresas. Universidad Santo Tomás, Unicafam y Universidad Agustiniiana. email: diegoantonios@yahoo.com

Introducción

Hoy en día los gerentes de proyectos deben tener en cuenta los diferentes aspectos que afectan la ejecución de un proyecto, por lo tanto, en la evolución de la economía y la generación de riqueza por parte de las compañías, la factibilidad empieza a tener en cuenta un componente que era poco relevante para los proyectos como lo son los riesgos Ambientales, los cuales se deben considerar en muchos casos como una variable endógena que puede tener consecuencia al realizar un proyecto.

Administrar el riesgo ambiental en un proyecto genera una salvaguarda para los mismos, dado que se da una limitación de obligaciones futuras y mejora la competitividad

a largo plazo de la organización, este proceso envuelve la identificación de actividades, según su naturaleza y permite la priorización de los problemas ambientales potenciales, determinar su probabilidad de ocurrencia en la afectación de dichos problemas, exploración de soluciones alternativas y determinación de las acciones que deben tomarse para minimizar ese riesgo ambiental. Según el BID (Gijs Nolet, 2014) “El número cada vez mayor de países que han aprobado marcos legales en materias ambientales y sociales y la sociedad civil que continúa exigiendo un desarrollo sostenible están ejerciendo presión sobre las instituciones financieras para que evalúen y gestionen adecuadamente los riesgos ambientales y sociales a fin de evitar que sean tenidas como responsables y puedan conservar su reputación”. Es importante tener en cuenta el marco Jurídico, porque éste, es el que puede dar claridad sobre cuáles son los posibles riesgos ambientales a los cuales se enfrentan los proyectos.

El gobierno nacional en los años noventa no tenía un sistema de gestión ambiental, por lo tanto, la ley 99 de 1993 crea el Sistema Nacional Ambiental, debido a la burocratización del sistema se crearon organismos al interior del mismo que generan limitaciones para ejercer una política ambiental responsable. El mismo está compuesto por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal, lo cual genera que los proyectos se vean más vulnerables a los riesgos por cuestiones políticas que por afectación al medio ambiente; quien adicionalmente hace parte en Colombia del Sistema Nacional Ambiental, es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Departamento Nacional de Estadística, Departamento Nacional de Planeación, Corporaciones Autónomas Regionales, Corporación de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) y municipios. Como se puede ver los análisis de los gerentes en cuanto a factibilidad ambiental en proyectos nacionales puede ser más por una burocracia interna que por hacer cumplir las normas y estándares internacionales.

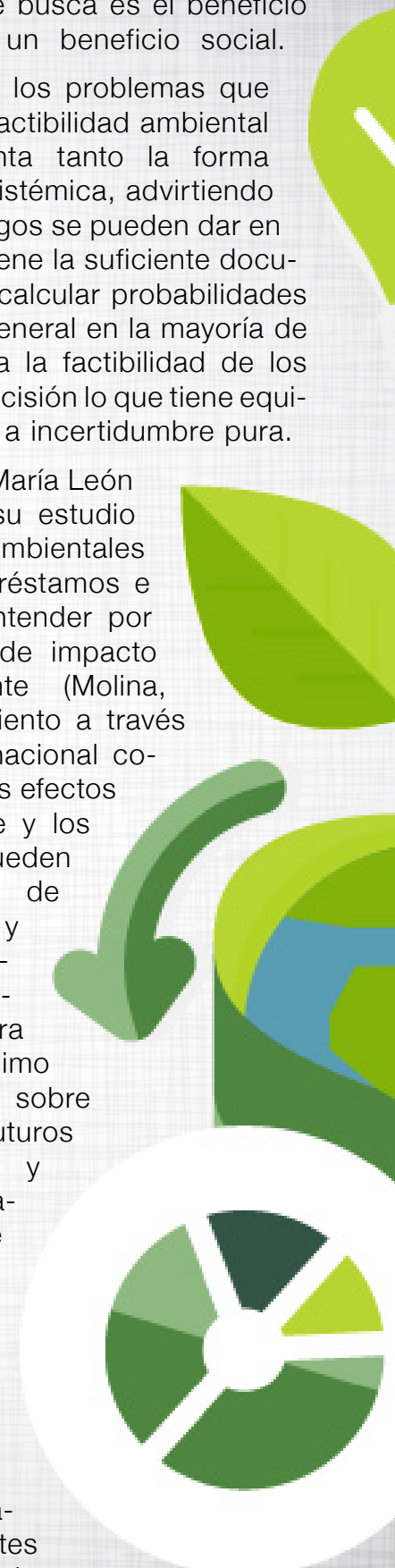
Investigación

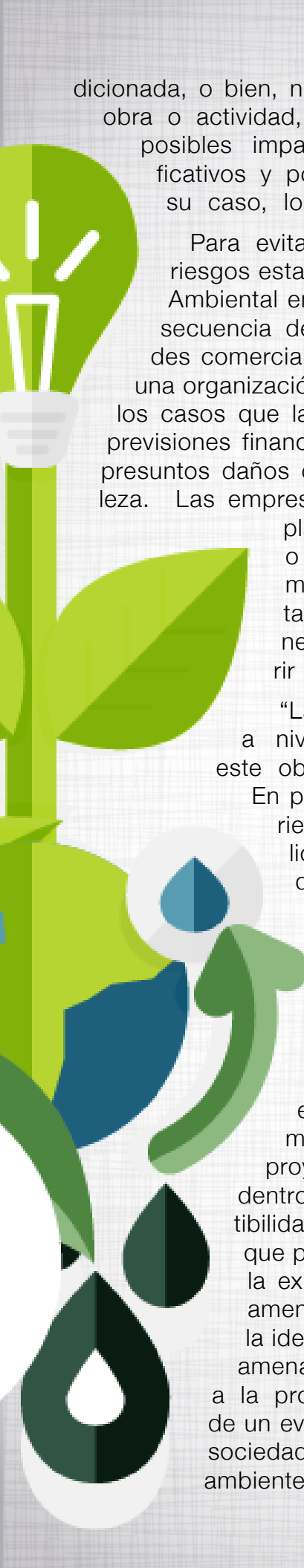
Si hablamos de factibilidad ambiental es imposible no nombrar la norma ISO 14000, la cual, es tomada como referente por las organizaciones para cumplir con requerimientos en diferentes proyectos, esta norma tiene su origen en la norma 7750 BS la cual fue publicada en el año 1992, se diseñó para asegurar las prácticas de gestión ambiental en la Gran Bretaña. La norma se subdivide en Sistema de Gestión Ambiental en las siguientes normas: 14001 requisitos, 14004 directrices generales, 14015 Evaluación Ambiental, 14020 Principios Generales, las normas 14020, 14021 y la 14024 son etiquetas ambientales, todas estas normativas fueron hechas para pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención, abordando las causas fundamentales y no los síntomas, los nuevos planes de desarrollo en los países deben abordar políticas de

desarrollo, uso de la tierra con la consideración de la política de prevención y no de burocracia donde lo que se busca es el beneficio particular en vez de un beneficio social.

La forma de analizar los problemas que son inherentes con la factibilidad ambiental deben tener en cuenta tanto la forma sistémica como la no sistémica, advirtiendo que muchos de los riesgos se pueden dar en la parte ambiental no tiene la suficiente documentación para poder calcular probabilidades de ocurrencia, por lo general en la mayoría de proyectos se considera la factibilidad de los riesgos como de pre-decisión lo que tiene equivalencia en la gerencia a incertidumbre pura.

Sin embargo, según María León Rodríguez Molina en su estudio análisis de riesgos ambientales en los proyectos de préstamos e inversión, se puede entender por evaluación o estudio de impacto ambiental lo siguiente (Molina, 2003) “es el procedimiento a través del cual la autoridad nacional correspondiente evalúa los efectos que sobre el ambiente y los recursos naturales pueden generar la realización de programas, obras y actividades de desarrollo dentro de un territorio nacional, para evitar o reducir al mínimo los efectos negativos, sobre el ambiente, prevenir futuros daños al ambiente y propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. A través del Estudio de Impacto Ambiental, se emite una Resolución de Impacto Ambiental y Riesgo que representa el acto por medio del cual, las autoridades correspondientes autorizan, en los términos solicitados o de manera con-





dicionada, o bien, niega la ejecución de una obra o actividad, una vez evaluados sus posibles impactos ambientales significativos y potenciales, así como, en su caso, los riesgos ambientales”.

Para evitar que se presenten los riesgos establecidos en la factibilidad Ambiental en un proyecto como consecuencia de las diferentes actividades comerciales, en las cuales incurre una organización, exige en la mayoría de los casos que las empresas establezcan provisiones financieras para pagar por los presuntos daños ocasionados a la naturaleza. Las empresas deben establecer un

plan de impacto ambiental o establecer los planes de mitigación ambiental con tal de tomar las decisiones de retener o transferir dicho riesgo ambiental.

“La gestión de los riesgos a nivel de portafolio apoya este objetivo en varias formas.

En primer lugar, la gestión de riesgos a nivel de portafolio permite al administrador comparar los riesgos de cada uno de los proyectos en términos de características de riesgo y adoptó medidas de mitigación” (Olsson, 2008). Las organizaciones que tiene una estructura en función a la metodología de gerencia de proyectos tienen en cuenta dentro de su portafolio, la factibilidad de riesgos ambientales que pueden darse también por la existencia de dos factores; amenazas y vulnerabilidades, la idea de que se presente una amenaza ambiental se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento físico dañino para la sociedad. La utilización del medio ambiente como término de valor

utilizado por las personas y organizaciones para hacer referencia a un espacio en el que se desarrollan las diferentes actividades humanas, es entendida como un sistema natural, en el cual la protección ambiental demuestra en las miles de decisiones, la evaluación del impacto ambiental es un análisis de forma sistemático, e interdisciplinario de los impactos potenciales, tanto de una acción propuesta como de sus alternativas, esta evaluación de impacto tiene como propósito asegurarse que los recursos ambientales de importancia se reconozcan al principio del proceso de decisión y los mismos sean protegidos a través de los planeamientos y decisiones pertinentes.

El proceso de Evaluación de Impactos Ambientales tienen como objetivo enmarcar las actividades humanas en la política ambiental que apoya un desarrollo sostenible sobre la base de:

- Las acciones sean ambientalmente satisfactorias.
- Las consecuencias ambientales positivas y negativas se detecten en la etapa inicial de las acciones humanas.
- La prevención/mitigación/compensación de las consecuencias negativas de las acciones, sea un elemento central en el manejo ambiental.

La experiencia internacional ha demostrado ampliamente que es fundamental desarrollar una herramienta de gestión preventiva, que provea las capacidades para identificar y corregir anticipadamente problemas ambientales o situaciones conflictivas que tiende a provocar niveles de insatisfacción o deterioro de la calidad de vida. Para lograrlo hay que disponer de metodología, criterios y procedimientos, que les permitan a los gerentes de proyectos inmersos en grandes proyectos evaluar, prevenir y corregir los impactos ambientales negativos que pueden derivarse de las diferentes actividades humanas.

El objetivo de la Evaluación de Impacto Ambiental es prevenir situaciones de deterioro, estableciendo las medias adecuadas, para medir de manera clara y aceptable los impactos derivados de las diferentes acciones humanas, hay que reconocer que los impactos ambientales no son solo causados por los proyectos, las personas también generan detrimento en el medio ambiente, en este contexto el proceso de evaluación de impacto ambiental permite anticipar los futuros impactos negativos y positivos aumentando los beneficios, y disminuyendo así las alteraciones no deseadas al medio ambiente.

La evaluación del impacto ambiental es un sistema de advertencia que opera mediante un proceso de continuo análisis destinado a proteger el medio ambiente contra posibles daños injustificados o no previstos. En este sentido es relevante destacar que los procesos de impacto ambiental deben ser considerados como instrumentos para la toma de decisiones y que permiten alcanzar un conocimiento amplio e integrado de los aspectos e incidencias derivadas de los diferentes proyectos que se desarrollan para el bienestar de las personas, sin embargo esto no puede ir en contravía del bienestar de un colectivo de sociedad, es por ello que de todos estos análisis se han desprendido los términos de desarrollo sostenible con sus diferentes planes y los programas de responsabilidad social empresarial.

Es importante resaltar el carácter preventivo de la evaluación de impacto ambiental, ya que orienta la toma de decisiones en las etapas anteriores a la ejecución, o sea, que este proceso debe ser siempre desarrollado en forma previa a la acción prevista para evitar los daños en la imagen de las organizaciones y de forma más grave al medio ambiente.

Gijs, N. W. V.-C. (2014). La Gestion de Riesgos Ambientales y Sociales “ Una hoja de ruta para bancos Nacionales de desarrollo de America Latina y el Caribe”. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.

Molina, M. L. (2003). Análisis de Riesgo Ambientales en los Proyectos de Prestamos e Inversión. Buenos Aires: Ecobanking.

Teller, J. (2013). Portfolio Risk Management and Its Contribution to Project Portfolio Success: An Investigation of Organization, Process and Culture. *Project Management Journal*, 36-51.

Thamhain, H. (2013). Managing Risks in Complex Projects. *Project Management Journal*, 21.